



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 216
Año XL
Legislatura X
18 de mayo de 2022

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales. 15367

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín. 15367

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma 15367

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 229/22, sobre la inclusión de la hostelería en la ampliación de plazo de los créditos ICO dentro del Proyecto de Ley de medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania	15368
Proposición no de Ley núm. 230/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos.	15369
Proposición no de Ley núm. 232/22, sobre el incremento de la capacidad de interconexión con el resto de países europeos retomando el proyecto del MidCat.	15370
Proposición no de Ley núm. 233/22, sobre la modificación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) que refuerce nuestro sistema energético.	15370
Proposición no de Ley núm. 235/22, sobre el nuevo sistema de baremación del grado de discapacidad. . .	15372
Proposición no de Ley núm. 236/22, sobre la autorización para instalar plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses aragoneses.	15373
Proposición no de Ley núm. 241/22, sobre el uso del Decreto-Ley.	15373
Proposición no de Ley núm. 242/22, sobre el control de la morosidad en el ámbito empresarial.	15374
Proposición no de Ley núm. 243/22, sobre un Plan de Choque en las listas de espera quirúrgica en nuestra comunidad autónoma.	15376
Proposición no de Ley núm. 244/22, sobre el terrorismo de ETA.	15377
Proposición no de Ley núm. 245/22, sobre garantizar el abastecimiento, reducir el impacto sobre la cadena agroalimentaria y pesquera de España e impulsar la soberanía alimentaria tras la invasión de Ucrania. . .	15378

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 220/22, sobre medidas de modernización de los seguros agrarios, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	15379
Proposición no de Ley núm. 228/22, sobre el Teléfono de la Esperanza en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	15379
Proposición no de Ley núm. 231/22, sobre las carreteras de acceso a Fuendetodos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	15380
Proposición no de Ley núm. 234/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ibdés a Nuévalos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	15381
Proposición no de Ley núm. 237/22, sobre la creación de una plataforma regional de apoyo al comercio minorista, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . .	15382
Proposición no de Ley núm. 238/22, sobre la puesta en marcha de un programa específico de aceleración de proyectos sociales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	15383
Proposición no de Ley núm. 239/22, sobre modificación del Decreto 226/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15383
Proposición no de Ley núm. 240/22, sobre programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital en mujeres jóvenes y niñas, para su ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15384
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales.	15385

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín. 15387

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la Estructura y Funcionamiento de las Unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma.. . . . 15388

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas.. . . . 15389

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania. 15389

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 165/22, sobre medidas fiscales a implementar frente el incremento de costes de producción en el sector primario. 15389

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público.. . . . 15390

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 227/22, sobre la elevación de tipos de interés. 15390

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 67/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al fomento del sistema aragonés de I+D+i. 15390

Interpelación núm. 68/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso de la actividad industrial.. . . . 15391

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 9/22, relativa a política General del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras. 15392

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/22, dimanante de la Interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15393

Moción núm. 12/22, dimanante de la Interpelación núm. 54/22, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con la pesca en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	15393
Moción núm. 13/22, dimanante de la interpelación núm. 52/22, relativa a la política general en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	15393

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 397/22, relativa a las irregularidades detectadas por los auditores en un contrato de compra de material y equipos EPIS.	15394
Pregunta núm. 398/22, relativa a la reducción de listas de espera para la valoración del grado de discapacidad.	15395
Pregunta núm. 399/22, relativa al plan de ajuste que acompaña la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica.	15395
Pregunta núm. 402/22, relativa al transporte sanitario urgente.	15396
Pregunta núm. 403/22, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.	15396
Pregunta núm. 406/22, relativa a la estimación de un nuevo cuadro macroeconómico para 2022 en Aragón.	15397
Pregunta núm. 407/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A.	15397
Pregunta núm. 408/22, relativa al convenio para la transición justa.	15398
Pregunta núm. 409/22, relativa al servicio de limpieza de centros sanitarios.	15398
Pregunta núm. 410/22, relativa al alumnado ACNEAE.	15399
Pregunta núm. 411/22, relativa a las aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de Educación Infantil.	15400
Pregunta núm. 412/22, relativa al edificio de Primaria del CEIP María Zambrano.	15400
Pregunta núm. 413/22, relativa al día mundial de internet.	15401
Pregunta núm. 414/22, relativa a las irregularidades cometidas por la compra de material de protección Covid.	15401

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 50/22, relativa a los retrasos en el abono del servicio de transporte escolar a las empresas adjudicatarias.	15402
---	-------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 396/22, relativa a los hospitales y centros de salud de Aragón que no cuentan con personal de seguridad.	15403
--	-------

Pregunta núm. 400/22, relativa a la gestión de las residencias del IASS de Huesca.	15403
Pregunta núm. 401/22, relativa a material de protección.	15404
Pregunta núm. 404/22, relativa al nuevo Plan de Choque para reducir las listas de espera en Aragón, anunciado por el Departamento de Sanidad.	15404
Pregunta núm. 405/22, relativa a la revisión del catálogo de puestos de difícil cobertura, para incrementar el número de centros de salud/localidades, que se recogen en el Anexo I del mismo.	15405

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 294/22, relativa a la ayudas otorgadas a la empresa Lear Corporation (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).	15405
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 295/22, relativa a las medidas para mitigar la crisis hídrica, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).	15406
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 312/22, relativa a la mejora de la asistencia ambulatoria y hospitalaria respecto a la salud mental infanto juvenil (BOCA núm. 209, de 20/04/2022).	15407
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 320/22, relativa al Proyecto Espacio Colaborativo en el área de Salud Mental (BOCA núm. 209, de 20/04/2022).	15407
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 329/22, relativa a la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los Puntos de Atención Continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural (BOCA núm. 210, de 27/04/2022).	15408
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 337/22, relativa a la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos (BOCA núm. 210, de 27/04/2022).	15408

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	15408
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	15409
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	15409
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	15409
Solicitud de comparecencia Consejero de Hacienda y Administración Pública.	15410
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	15410

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	15410
--	-------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	15411
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	15411
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	15411

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	15412
--	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas.	15412
---	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que establezca en el nuevo Programa de Desarrollo Rural una medida agroambiental más adecuada a las necesidades de los agricultores de la comarca Sierra de Albarracín, aumentando los importes de la ayuda.

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que indemnice los daños reales que provocan los ciervos en los cultivos de la Reserva de Caza Montes Universales, evitando así el abandono de sus agricultores».

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

*El Presidente de la Comisión
FERNANDO SÁBES TURMO*

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A la autorización de mayor número de precintos para el aumento de la presión cinegética de la zona en tanto subsista la sobrepoblación de ciervos.

— A continuar implementando medidas agroambientales y a resolver las cuestiones derivadas de las pérdidas ocasionadas a los agricultores de la zona por causa de la fauna cinegética».

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

*El Presidente de la Comisión
FERNANDO SÁBES TURMO*

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento

de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar un estudio y elaborar sobre el mismo un informe, antes de que acabe el presente año, sobre la Estructura y Funcionamiento de las Unidades Neonatales y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra Comunidad Autónoma, que incluya, entre otras, las siguientes referencias:

- Estructura de las Unidades.
- Recursos Hospitalarios.
- Recursos Materiales.
- Patologías más frecuentes.
- Plan de trabajo horizonte 2022-2023.
- Mantenimiento del material de las unidades.
- Recursos para adquisición de nuevo material necesario o material que se ha quedado obsoleto.
- Plan de Acogida de los padres. Información básica, y apoyo personal, en su caso.
- Protocolos de ingreso, alta hospitalaria y traslados interhospitalarios.

2.— Efectuado, hacer llegar copia de dicho Informe y del Estudio realizado a cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforman las Cortes de Aragón, así como a los Hospitales que cuentan con las referidas unidades».

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 229/22, sobre la inclusión de la hostelería en la ampliación de plazo de los créditos ICO dentro del Proyecto de Ley de medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de la hostelería en la ampliación de plazo de los créditos ICO dentro del Proyecto de Ley de Medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hostelería, que lleva sufriendo las consecuencias de la pandemia durante estos dos años, y que ha denunciado en muchas ocasiones la falta de ayudas directas, trabas burocráticas, e incluso la devolución de más de 2.500 millones de ayudas provenientes de los fondos europeos no repartidos por las Comunidades Autónomas, mostró en su momento su incompreensión ante esta decisión en el contexto actual.

Actualmente, la subida de los precios y el coste de la energía han agravado la situación y muchas empresas hosteleras que no están en condiciones de asumir las obligaciones de pago de los ICOs. Por tanto, que el sector de la hostelería este incluido como uno de los sectores con derecho a la suspensión de seis meses de las cuotas de amortización del principal de la operación de incluirse, supondrá un respiro necesario para el sector, impidiendo así que se profundice la crisis que la hostelería lleva soportando dos años.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España con objeto de que la hostelería sea incluida en la ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de las líneas de avales ICO-COVID ahora en el Proyecto de Ley de Medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 230/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, se está agravando la dura crisis económica que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma. Si durante el año 2021 multiplico el precio de la luz por cuatro, se encarecieron las materias primas o comenzó la falta de microchips y semiconductores, la deleznable invasión de Rusia a Ucrania está provocando un acrecentamiento de la crisis económica como consecuencia del aumento en el precio de los combustibles, del gas y de productos de alimentación de primera necesidad, por lo que estamos asistiendo a una situación excepcional que ha derivado en que nuestro país haya alcanzado la cifra de inflación más alta de toda su historia, un 9,8%.

La incertidumbre derivada de esta situación, una de las más graves desde la segunda guerra mundial, está teniendo un impacto excepcional en el tejido productivo y en las familias, afectando especialmente a las personas más vulnerables y dando lugar a una escalada sin precedentes en los precios de la energía y de los combustibles.

En consecuencia, es necesario y urgente tomar medidas que garanticen la sostenibilidad de nuestro tejido productivo, el mantenimiento del empleo y garantizar que las familias aragonesas puedan hacer frente al aumento de los gastos generados por esta escalada de precios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a una reducción de los impuestos que gravan la electricidad, el gas, la gasolina y el gasóleo. En particular:

a) Activar la exención prevista en el artículo 14.1.a) Directiva 2003/96/CE para todo tipo de hidrocarburos destinados a la producción de energía eléctrica, y no solo los gaseosos, como actualmente se contempla en el artículo 51.4 Ley de Impuestos Especiales.

b) La rebaja temporal de los tipos impositivos del IE sobre hidrocarburos hasta los mínimos contemplados en el Anexo I de la Directiva 2003/96/CE.

c) Reducir el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos para usos especiales que utilizan los agricultores a 0,021 € por litro, ahorrando de esta forma el trámite de la devolución y solicitar a la Comisión Europea en el caso de los transportistas, que ya tributan al mínimo europeo, una excepcionalidad para poder rebajar este tipo mínimo.

d) Aplicar un tipo impositivo del 5% del IVA al suministro de gas natural.

e) Prorrogar las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno de España para paliar la escalada de la factura de la luz hasta el 31 de diciembre de 2022 y aumentar la reducción temporal del IVA del 10% actual al 5%.

f) Estudiar la posibilidad de establecer un tipo impositivo del 10% de IVA para inversiones y reformas de eficiencia energética.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 232/22, sobre el incremento de la capacidad de interconexión con el resto de países europeos retomando el proyecto del MidCat.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de la capacidad de interconexión con el resto de países europeos retomando el proyecto del MidCat, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escasez de energía es un punto clave que puede llegar a suponer un grave problema para muchos países del antiguo continente. La falta de recursos naturales ha conllevado una histórica dependencia del gas ruso que lleva a la Unión Europea a importar el 40% de lo que consume. Esto ha provocado que algunos países como Alemania hayan empezado a buscar soluciones y, además, tomar medidas como paralizar el gasoducto Nord Stream 2 como una represalia directa a las acciones de Putin.

Aunque España no se ve afectada en gran medida en esta dependencia europea. Nuestro país, incluso, podría jugar un papel interesante si la crisis avanza por la falta de soluciones en el conflicto convirtiendo a España en un actor primordial del gas en Europa gracias al proyecto Midcat. Se trata de una infraestructura de un conducto de dimensiones considerables que llevase el gas procedente de Argelia y que se almacena en España a otros países de la Unión Europea. Así, este proyecto ayudaría en gran medida a la dependencia energética que el continente tiene con Rusia y que en estas semanas se está convirtiendo en todo un problema que ya ha provocado decisiones relevantes.

La gran inversión que ha realizado España en términos de regasificación puede jugar un papel clave a la hora de reforzar la seguridad de suministro de la Unión Europea. El desarrollo del proyecto MidCat permitiría doblar la capacidad de interconexión con Europa de forma que España pueda convertirse en el gran *hub* europeo del GLP. Adicionalmente, esta infraestructura podría ser utilizada para transportar hidrógeno verde producido en España, poniendo en valor la capacidad renovable que estamos desarrollando.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para inste al Gobierno de España a incrementar la capacidad de interconexión con el resto de países europeos retomando el proyecto del MidCat.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.^º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 233/22, sobre la modificación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) que refuerce nuestro sistema energético.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) que refuerce nuestro sistema energético, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política actual del Gobierno de España adolece de una evaluación seria y rigurosa sobre los efectos que puede tener en los consumidores finales este proceso de transición energética en el que seguimos teniendo una alta dependencia de países terceros para tener garantizado nuestro suministro energético. Ante esta situación de caos en los mercados energéticos, que está perjudicando a nuestros ciudadanos y a nuestras empresas, debemos preguntarnos si en España estamos creando un sistema energético resiliente y climáticamente neutro que seamos capaz de costear con una economía que todavía ve de lejos la recuperación económica y que depende energéticamente de países con relaciones escasamente consolidadas.

Las medidas de impulso al cierre y desinversión en determinadas formas de obtención de energía, como la térmica o la nuclear, sin una planificación previa y adecuada que pueda garantizar el suministro energético mediante fuentes

alternativas, han impactado gravemente en nuestro tejido industrial, comenzando por sectores estratégicos como la industria electrointensiva y que ya afecta a todos los sectores económicos y también a las familias.

Esta política energética errónea nos ha llevado a ser dependientes de una única energía de respaldo, como es el gas, renunciando a otros activos que habrían dado más flexibilidad y soporte al sistema energético español, y que habrían moderado la subida de precios, algo que demuestra la ausencia de una estrategia que garantice el suministro energético a nuestro país a un coste razonable.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para inste al Gobierno de España a realizar una modificación inmediata del PNIEC para mantener todas las tecnologías disponibles a su máximo de capacidad de forma que se reduzca la vulnerabilidad respecto al gas, disponiendo de un mix energético de respaldo más completo que refuerce nuestro sistema energético.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 235/22, sobre el nuevo sistema de baremación del grado de discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al nuevo sistema de baremación del grado de discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 3 de mayo fue el día nacional de las personas con discapacidad. Las entidades sociales de la discapacidad, a través de COCEMFE, se manifestaron ante el IASS para reclamar que se aligeren las listas de espera para que se reconozca el grado de discapacidad, así como para que de una vez el Gobierno de España apruebe un nuevo sistema de baremación en el que se reconozcan nuevas discapacidades.

En Aragón hay más de 5.000 personas esperando con una media de 11 meses el trámite para poder tener su certificado de discapacidad y, por tanto, acceder a una serie de prestaciones y servicios que les corresponden por derecho; hay algún caso que ha esperado hasta 36 meses.

Esta no es una situación nueva. Familias y entidades llevan denunciando esta situación mucho tiempo.

Por un lado, el Gobierno de España debe impulsar con carácter inmediato una norma que modernice y amplíe el sistema de baremación, así como el procedimiento e incorporar nuevas discapacidades y agilizar los trámites, una normativa sobre el sistema de baremación que lleva demasiado tiempo atascada y sigue en proyecto de real decreto, porque la norma que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de "minusvalía" es 1971/1999, de 23 diciembre, modificado en el año 2000, hace más de 22 años.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón, además de desarrollar la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, aprobada en 2019 y con escaso desarrollo en estos tres años, debe implicarse con recursos humanos y materiales para reducir de manera drástica esas listas de espera inasumibles tanto en los tiempos de demora como en el número de personas que están pendientes de esa valoración.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar de manera integral la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad.
2. Reducir, en el plazo de 6 meses, de manera contundente, los tiempos de espera para la obtención del certificado de discapacidad, así como el número de personas pendientes de valorar aportando los recursos humanos y materiales que sean necesarios y agilizando los procesos.
3. Instar al Gobierno de España a que de manera inmediata apruebe el real decreto por el que se establece el nuevo sistema de baremación del grado de discapacidad incorporando nuevas discapacidades.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 236/22, sobre la autorización para instalar plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la autorización para instalar plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central quiere acelerar la transición energética, para lo que está decidido a exprimir al máximo la energía solar en España. Y esto pasa por extender su instalación a más de un centenar de embalses de titularidad estatal, catorce de ellos situados en Aragón, en los que se podrán montar plantas fotovoltaicas flotantes y cuya concesión saldrá a concurso público por un periodo máximo de 25 años.

El nuevo uso que se autoriza en los embalses aragoneses con la colocación de plantas fotovoltaicas está generando un fuerte rechazo social, tanto en los alcaldes y ciudadanos de los municipios que tienen un embalse en su término municipal, ya que ven peligrar el uso recreativo y de navegación previamente autorizados, como en los regantes, que son los principales usuarios de las aguas afectadas por la instalación de estas plantas fotovoltaicas y que ven peligrar el aprovechamiento para riego del 100% del agua embalsada.

Preocupan también las afecciones que se pueden generar en la calidad de las aguas, ya que estas masas de aguas almacenadas son las que se utilizan como agua de boca para diferentes municipios, siendo este un motivo fundamental para garantizar la calidad óptima de estas aguas embalsadas. Por otro lado, a nuestros regantes, representados en las diferentes comunidades, les inquieta que se autorice a ocupar por estas plantas fotovoltaicas hasta un 20% de la lámina de agua, ya que los regantes son los principales usuarios del agua embalsada y deben tener garantizado que, el 100% del agua almacenada es para el uso prioritario de riego, algo que no queda garantizado si se permite que estas instalaciones ocupen hasta un 20% de la lámina de agua.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón aún no ha elaborado el Plan Energético Aragonés 2021-2030, un documento que debe recoger las políticas energéticas que deben desarrollarse en nuestra comunidad autónoma, así como exponer una estrategia sobre la implantación de estas infraestructuras vinculadas a las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma. Además, tampoco existe una ordenación territorial sobre la implantación de energías renovables en Aragón, por lo que es muy complicado valorar cuales son las ubicaciones idóneas para la implantación de este tipo de energías minimizando su impacto ambiental o estimando las afecciones que pueden generarse en función de la ubicación elegida para este tipo de instalaciones.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— El Gobierno de Aragón no autorice la instalación de plantas fotovoltaicas en los embalses aragoneses hasta que se haya elaborado el Plan Energético Aragonés 2021-2030 y la Ordenación Territorial de Energías Renovables en nuestra comunidad autónoma.

2.— Tanto en el Plan Energético Aragonés 2021-2030 como en la Ordenación Territorial de Energías Renovables, no se autorice la instalación de plantas fotovoltaicas en los embalses aragoneses hasta que técnicamente se haya justificado que se han agotado todas las opciones de instalación de este tipo de energías en diferentes suelos de la geografía aragonesa respetando la normativa medioambiental, los entornos naturales y la autonomía municipal, especialmente la de aquellos municipios que pueden ver afectadas sus principales fuentes de ingresos por la instalación de parques eólicos y plantas fotovoltaicas.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 241/22, sobre el uso del Decreto-Ley.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso del Decreto-Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto-ley está contemplado en el artículo 86 de la Constitución dentro del Capítulo relativo a la elaboración de las leyes, que regula primero las normas con rango de ley emanadas del Gobierno (legislación delegada y decreto-ley), solo precedidas por las leyes orgánicas.

De los dos supuestos constitucionales en que el Gobierno puede dictar normas con rango de ley, el decreto-ley constituye la manifestación de una facultad propia del Ejecutivo, frente a los decretos legislativos en que la facultad de legislar se ejerce por delegación de las Cortes para cada caso.

Además de por constituir una facultad propia del Gobierno, el decreto-ley configurado por el artículo 86 CE se define por tres notas: el presupuesto habilitante (la extraordinaria y urgente necesidad), las limitaciones materiales impuestas, o lo que es lo mismo, las materias excluidas de su regulación y su carácter de norma provisional, así calificada ("disposiciones legislativas provisionales") por el apartado 1 del precepto, completado en el apartado 2 por la regulación de la intervención del Congreso de los Diputados para su convalidación o derogación.

Esta triple delimitación del decreto-ley deriva de su carácter de excepción a la potestad legislativa de las Cortes y, por ende, al principio de separación de poderes. Como señala la STC 29/1982, la Constitución ha adoptado "una solución flexible y matizada respecto del fenómeno del decreto-ley, que, por una parte, no lleva a su completa proscripción en aras del mantenimiento de una rígida separación de los poderes, ni se limita a permitirlo en forma totalmente excepcional en situaciones de necesidad absoluta, entendiendo por tales aquellas en que pueda existir un peligro inminente para el orden constitucional". La Constitución permite al Gobierno dictar decretos-leyes sólo "en caso de extraordinaria y urgente necesidad".

No deben confundirse las circunstancias justificativas de los decretos-leyes con el peligro grave para el sistema constitucional o el orden público a que se refieren las situaciones previstas en el artículo 116 de la Constitución. Han de ser entendidas con mayor amplitud "como necesidad relativa respecto de situaciones concretas de los objetivos gubernamentales que, por razones difíciles de prever, requieren una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido por vía normal o por el procedimiento de urgencia para la tramitación parlamentaria de las leyes" (STC 6/1983).

La apuesta por el real decreto, un instrumento de urgencia necesidad, en vez de un proyecto de ley consensuado con todas las formaciones políticas en la Cámara Baja genera serias dudas sobre el uso abusivo del mismo.

El gobierno de Adolfo Suárez aprobó, con el mencionado artículo 86 CE vigente, aprobó 51 reales decretos-leyes de 1978 a 1981; el de Felipe González, presentó 129 reales decretos-leyes en aproximadamente 14 años de Gobierno (de 1982 a 1996). José María Aznar aprobó 130 en dos legislaturas. José Luis Rodríguez Zapatero, 108 en sus dos legislaturas y, finalmente, Mariano Rajoy, 109 desde 2011. Desde el 1 de junio de 2018, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado ya más de 120.

El presidente Pedro Sánchez, antes de serlo, criticaba al anterior Gobierno por su abuso del decreto ley con estas palabras: "Les daré una cifra, un 34% de sus decisiones legislativas se han hecho por decreto-ley, más que ningún otro gobierno en democracia, convirtiendo una figura prevista para circunstancias excepcionales en la forma ordinaria de legislar".

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a evitar al máximo el uso de las disposiciones legislativas provisionales en forma de Decreto Ley, ciñéndose a casos de extraordinaria y urgente necesidad, tal como establece la Constitución Española en su artículo 86, y a priorizar los procedimientos legislativos a través de su tramitación como anteproyectos de ley en el Congreso de los Diputados para permitir el debate público y la aportación de todos los grupos parlamentarios.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 242/22, sobre el control de la morosidad en el ámbito empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al control de la morosidad en el ámbito empresarial, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual contexto de inflación, con un incremento del coste de las materias primas y del resto de suministros, con una revisión de las previsiones de crecimiento económico, pero que siguen estando en cifras positivas, y cuando todavía se arrastran secuelas de la pandemia, las pequeñas y medianas empresas españolas, así como los y las trabajadoras autónomas están experimentando un aumento de la morosidad, lo que supone unos de los mayores problemas para el propio sostén de nuestra economía.

El Gobierno de España, así como los gobiernos autonómicos, ha dispuesto durante estos dos últimos años de importantes herramientas para proteger las actividades productivas y el empleo. El exponente más importante han sido los ERTEs en este sentido, pero las medidas de inyección de crédito han garantizado la liquidez y la fluidez de las relaciones comerciales.

Sin ir más lejos el recientemente convalidado Real Decreto-ley 6/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, dispone créditos ICO por importe de 10.000 millones de euros de financiación de avales con el fin de paliar las tensiones de liquidez generadas por el incremento de los precios de la energía y de otras materias primas.

Según el Observatorio de Morosidad de Cepyme, el nivel de deuda comercial con retraso de pago se incrementó un 17,3% en el tercer trimestre de 2021, hasta casi los 280.000 millones de euros, lo que demuestra que la morosidad se incrementa. Según esta organización la demora en el pago de facturas incide especialmente en las empresas de menor tamaño, que tienen mayores dificultades de acceso al crédito y que sufren más especialmente la morosidad al ser proveedores, en muchas ocasiones, de otras compañías con mayor tamaño.

Los datos cerrados de 2021 muestran que el periodo medio de pago de las empresas españolas se situó en 81,4 días, frente a los 82,2 días del año 2020. Se incrementa más en las grandes empresas -cinco días más— y se reduce entre las pequeñas y medianas -entre uno y dos días-. Hay sectores como el de la construcción que llega a 98 días.

El coste de oportunidad financiero de la morosidad empresarial alcanzó los 1.411 millones de euros durante el tercer trimestre de 2021, lo que supone un aumento interanual del 15,8%.

Según datos de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, las empresas españolas que cotizan en bolsa liquidaron en 2020 sus facturas con sus proveedores en un periodo medio de 200 días. El conjunto de gigantes del Ibex 35 -sin incluir las financieras— tardó 191 días de media en pagar a sus proveedores; paradójicamente, 2021 fue un año histórico para el Ibex 35, el beneficio total de las compañías superó los 50.000 millones de euros, un hito sin precedentes.

El Proyecto de Ley de Creación y Crecimiento Empresarial reconoce esta situación para lo que propone medidas para, la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero al crecimiento empresarial, entre las que destaca que las empresas morosas no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las empresas que incumplan los plazos de pago.

La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece que para los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público, las Administraciones Públicas y demás entes públicos contratantes podrán comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que los contratistas adjudicatarios de éstos.

Sin embargo, la ley limita las actuaciones de comprobación y la imposición de penalidades en los contratos de obras y en los contratos de servicios cuyo valor supere los 5 millones de euros y en los que el importe de la subcontratación sea igual o superior al 30 por ciento del precio del contrato.

La Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios, para proceder al pago, salvo acuerdo entre partes que nunca podrá superar los 60 días naturales.

Con el ánimo de aportar transparencia, la ley establece que Administraciones Públicas promoverán la elaboración de Códigos de buenas prácticas comerciales, así como la adopción de sistemas de resolución de conflictos, sin otorga ninguna otra capacidad de persecución y sanción de los incumplimientos en el periodo de pago.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Poner en marcha todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de los periodos de pago entre empresas y de manera especial los que tienen que efectuar las adjudicatarias de contratos públicos.
2. Incorporar el cumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente como una obligación esencial en los contratos del sector público autonómico.
3. Instar al Gobierno de España a la modificación de la ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el objetivo de
 - 3.1. Establecer un régimen sancionador para el incumplimiento de los periodos de pago entre empresas.
 - 3.2. Incluir las actuaciones de comprobación y la imposición de penalidades en todos los contratos públicos, independientemente del importe del mismo o del grado de subcontratación.
 - 3.3. Incorporar la obligación de cumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente para poder optar a la concesión de subvenciones y ayudas públicas.

3.4. Crear un órgano con capacidad sancionadora que persiga el incumplimiento del periodo de pago legal y persiga prácticas abusivas.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 243/22, sobre un Plan de Choque en las listas de espera quirúrgica en nuestra comunidad autónoma.

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Choque en las listas de espera quirúrgica en nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55.^º, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de "sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios".

En Aragón, la Sanidad Pública está sufriendo un deterioro, no solo denunciado por los profesionales que prestan sus servicios en cualquier ámbito de esta, sino también por los propios usuarios.

También, la situación de las listas de espera, no solo para intervenciones quirúrgicas o actuaciones de diagnóstico, sino incluso para el acceso a una primera consulta presencial con los médicos de familia, están atravesando un momento complicado, que conlleva un perjuicio grave para los usuarios de la Sanidad.

Prueba de ello son los últimos datos conocidos. Así, Aragón es la Comunidad Autónoma de toda España con un mayor tiempo de retraso en listas de espera quirúrgica (183 días tiempo medio de espera, y más de 500 días en neurocirugía), frente a otras Comunidades como Madrid, 73; o Valencia, 100, pero también somos la Comunidad Autónoma con un mayor tiempo de espera en las listas para consultas (160 días); Madrid, 56; Valencia, 95.

Frente a esta situación el Gobierno de Aragón anunció un nuevo Plan de Choque, Plan que a fecha de hoy sigue sin ser publicado.

Pero como antes se ha mencionado, la situación de Aragón es muy preocupante y habría que analizar las causas de esta.

Así, hoy, uno de los grandes problemas que presenta nuestra Sanidad es la falta de profesionales, en todos los ámbitos, pero especialmente en algunas especialidades médicas concretas, como anestelistas, cirujanos, intensivistas, internistas, traumatólogos, o en algunos ámbitos concretos, como en los mal denominados Hospitales periféricos y en los Centros de Atención Primaria, donde la falta de profesionales en medicina general y comunitaria es especialmente llamativa, de forma concreta en los del medio rural.

Desde el Partido Popular siempre hemos apostado, y así se lo hemos solicitado al Gobierno en reiteradas ocasiones, que tomara las medidas necesarias para evitar estas situaciones, medidas que pasan, entre otras, por trabajar para fidelizar a los profesionales, ofreciéndoles contratos de calidad, duraderos en el tiempo, que les permitan tener una estabilidad profesional y personal, y, con ello, desarrollar su profesión con la mejor calidad posible.

En mayo de este año, 220 facultativos concluyen su Formación Sanitaria Especializada en nuestra Comunidad Autónoma, en todas las especialidades. Son profesionales que se han formado en Aragón, con medios aragoneses, en nuestros Hospitales, en nuestros Centros de Salud, y que muchos de ellos desearían seguir ejerciendo su profesión en nuestra tierra. Fidelizar a estos profesionales es solucionar, en parte, el déficit que hoy tiene nuestra Comunidad, además de asegurarles a esos profesionales un futuro estable que desean y merecen.

Por otro lado, Aragón presenta también un déficit muy importante en Unidades de Cuidados Intensivos. Hoy tenemos 133 camas UCI, 20 de las cuales son pediátricas, pero la provincia de Teruel solo dispone de 6 camas UCI para una población de más de 130.000 habitantes, mientras que Huesca dispone de 10 y Barbastro de 7. Esta escasez provoca que muchas veces se ralenticen las operaciones, por ocupación total de esas camas y necesidad de su uso para pacientes con cirugías complicadas.

También desde el Partido Popular se ha apostado siempre por una ampliación de camas de Unidades de Cuidados Intensivos, especialmente en los Hospitales de Alcañiz y Calatayud, que carecen de estas unidades.

Frente a la situación descrita, frente a las preocupantes listas de espera, otra solución a medio plazo sería incrementar la colaboración público-privada, hasta volver a ver cifras de listas de espera más razonables. Pese a la difícil situación que atraviesa nuestra Comunidad, en el presente año 2022, la partida presupuestaria para dicha colaboración ha disminuido su cifra cuando, en situaciones de extrema gravedad como la actual se deberían de poner a disposición de los usuarios todos los medios disponibles para reducir el tiempo de espera que los aragoneses tienen para acceder a la sanidad que merecen.

Pero las listas de espera no solo se dan en operaciones quirúrgicas de alta complejidad, o en la atención especializada. Hay operaciones de menor complejidad, como cataratas, varices, hernias, y otras que se realizan mediante cirugía mínimamente invasiva y que se pueden tratar de forma segura y efectiva en el ámbito de la cirugía mayor ambulatoria. Así se consigue atender a un mayor número de pacientes sin necesidad de ingreso y sin utilización de camas de hospitalización, ni convencionales ni de UCIs.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan Integral de Mejora de las Listas de espera quirúrgicas, que contenga, entre otras, las siguientes medidas:

1.— Incrementar el número de meses de contratación mínima para profesionales eventuales, a un mínimo de un año, tal y como consta en la Directriz Especial de Ordenación Territorial y Política Demográfica y contra la Despoblación de 2017, con el fin de conseguir estabilidad profesional que permita mejorar la situación actual de las listas de espera en todos los ámbitos.

2.— Incluir en las listas centralizadas de empleo temporal a los especialistas en formación en su último año de formación que lo deseen para que sus méritos sean baremados y puedan optar a las ofertas de trabajo disponibles en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

3.— Ofrecer a los facultativos que concluyen en mayo de este año su formación sanitaria especializada en nuestra Comunidad Autónoma, contratos mínimos de un año de duración.

4.— Realizar un estudio, en un plazo máximo de tres meses, sobre la posible ampliación del número de camas para pacientes críticos (UCIS, REAS) con las que contaría nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en los Hospitales de Teruel, Huesca, Barbastro y Calatayud.

5.— Fomentar la colaboración público-privada con los Hospitales de la red privada de Aragón, tanto en cirugía como en otras especialidades, visitas y consultas, especialmente en las que presentan mayor número de pacientes en lista de espera, hasta tanto en cuanto esas listas consigan obtener un número razonable, dentro de los términos estipulados como tiempo de garantía en nuestra Comunidad Autónoma, mediante la adaptación de disponibilidad de quirófanos y personal, potenciando para tal fin las unidades de reanimación (REA/URPA) el aprovechamiento de los recursos materiales disponibles en horario vespertino.

6.— Promover la cirugía mayor ambulatoria

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Portavoz

MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 244/22, sobre el terrorismo de ETA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el terrorismo de ETA, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo elaboró un informe sobre 379 asesinatos atribuidos a ETA que todavía siguen sin resolverse y para los que se reclama una investigación permanente hasta que se pueda ofrecer a los familiares de las víctimas el esclarecimiento de los hechos. El texto, aprobado por 27 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, aboga por "sugerir a las instituciones competentes que agoten las posibilidades interpretativas del Derecho Penal, incluido el posible reconocimiento de los crímenes terroristas de ETA como crímenes contra la humanidad". Esa calificación excluiría a tales crímenes del período de prescripción (20 años) o de posibles amnistías a sus autores.

Las recomendaciones del informe del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo fueron aprobadas con el apoyo de Vox, el PP, Ciudadanos y el PSOE.

El presidente de Aragón, durante el XX aniversario de la Fundación Giménez Abad hizo suyas todas y cada una de las recomendaciones que ha formulado el Parlamento Europeo manifestando que "tenemos la obligación de mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo, se lo debemos a sus familiares y sus amigos, que deben tener la convicción de que sus conciudadanos están con ellos. Porque mantener viva su memoria tiene una utilidad pública y permite poner cara al sufrimiento y al dolor por el que disfrutamos de la democracia".

El presidente se mostró a favor de que criminales de ETA "no puedan ser amnistiados ni perdonados y que no prescriban sus crímenes". Y pidió que los "beneficios penitenciarios" solo puedan darse "por colaboración de los criminales en el esclarecimiento de crímenes pendientes". Y que se prohíba el enaltecimiento del terrorismo y las fiestas al salir de la cárcel porque son "una ofensa a las víctimas y a la dignidad de España".

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

- a) Seguir protegiendo la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo, profundizando en la mejora de sus derechos, y a combatir ética y socialmente el intento de blanqueamiento terrorista en todas sus vertientes
- b) Tomar todas las medidas y modificaciones legislativas a su alcance para evitar los homenajes a los terroristas en cualquiera de sus formatos que suponen dolor y humillación a las víctimas.
- c) Vincular los beneficios penitenciarios que puedan otorgarse a los condenados por terrorismo a su cooperación en la resolución de todos los atentados de los que tengan conocimiento, como muestra adicional de su verdadero arrepentimiento
- d) Llevar a cabo las iniciativas necesarias para el reconocimiento de los crímenes terroristas de ETA como crímenes contra la humanidad e impedir la prescripción de sus crímenes.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 245/22, sobre garantizar el abastecimiento, reducir el impacto sobre la cadena agroalimentaria y pesquera de España e impulsar la soberanía alimentaria tras la invasión de Ucrania.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar el abastecimiento, reducir el impacto sobre la cadena agroalimentaria y pesquera de España e impulsar la soberanía alimentaria tras la invasión de Ucrania, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está amplificando la subida de, entre otros, los precios de la energía, el petróleo o el gas; y también de los insumos como el nitrato de amonio, los fertilizantes básicos o la solución nitrogenada, que son esenciales para el sector agrario y que ya habían subido entre un 25% y un 28% en meses previos, aunque ahora se mantienen en niveles récord.

El saldo comercial agroalimentario y pesquero de España es negativo con Ucrania, ya que importamos más que exportamos. La producción española de cereales es cercana a los veinte millones de toneladas al año, pero el consumo es casi del doble, de ahí la dependencia absoluta de Ucrania, que es el primer productor mundial de semillas, harinas y aceite de girasol. Además, dicha diferencia entre exportaciones e importaciones ha ido en aumento en los últimos cinco años con una creciente dependencia en detrimento de nuestra soberanía alimentaria.

En este sentido la invasión de Ucrania y los problemas que arrastramos desde la crisis del coronavirus ponen de manifiesto la fragilidad de nuestro sistema agroalimentario por la dependencia que sufren España y la Unión Europea de las exportaciones de otros países en materia de cereales, gas y fertilizantes. En concreto, debe replantearse el actual modelo de producción de alimentos para asegurar nuestra soberanía alimentaria. En el marco de esta crisis económica y financiera es esencial fortalecer la seguridad de nuestro sistema agroalimentario, lo que requiere que el Gobierno de España y la Comisión Europea contemplen la puesta en marcha de medidas de emergencia urgentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la Nación a:

1. Aprobar un plan de contingencia que garantice la soberanía alimentaria de España y la correcta defensa del sector agroganadero y pesquero español ante la situación derivada de la invasión de Ucrania y su repercusión en el comercio mundial.
2. Promover el aumento de los cupos de agua en todas las cuencas hidrográficas de España, de modo que se permita la siembra y el riego de cereales, leguminosas y otros alimentos, y así asegurar el abastecimiento necesario para todos los españoles.
3. En consonancia con lo anterior, elaborar un nuevo Plan Hidrológico Nacional que garantice el uso y disponibilidad del agua a todos los españoles mediante la interconexión de todas las cuencas bajo los principios de solidaridad y Bien Común.
4. Adoptar medidas económicas suficientes en el ámbito del sector primario español para ayudar a todos los afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania y que garantice la continuidad de las explotaciones agrarias, de la flota pesquera y de la industria alimentaria española.

5. Promover la adopción de medidas que contribuyan a garantizar el suministro de insumos (fertilizantes y agroquímicos, piensos, semillas, etcétera) suficientes para las explotaciones agrarias de España.

6. Poner en marcha planes que fomenten el aprovechamiento de las tierras agrícolas que están en desuso y establecer planes que impulsen su utilización para el cultivo de cereales.

7. Adoptar cualesquiera medidas en el ámbito tributario que sean necesarias para reducir los sobrecostes de los efectos de la factura eléctrica y de la subida de los carburantes a todos los productos agrícolas, con especial énfasis en los cultivos de cereales, y de este modo fortalecer la garantía y seguridad de suministro.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 220/22, sobre medidas de modernización de los seguros agrarios, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 220/22, sobre medidas de modernización de los seguros agrarios, publicada en el BOCA núm. 214, de 10 de mayo de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 228/22, sobre el Teléfono de la Esperanza en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Teléfono de la Esperanza en Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teléfono de la Esperanza en Aragón es una entidad de voluntariado que proporciona ayuda puntual a personas que atraviesan por un mal momento en su vida o atraviesan episodios de crisis personales, familiares, sociales u otras.

Desde su puesta en marcha, esta línea telefónica, activa en Aragón desde 1984 a través del número 976232828, ha atendido a casi 300.000 personas en esta Comunidad Autónoma.

Su labor de escucha activa a través de este servicio telefónico de carácter gratuito y anónimo, durante 24 horas y los 365 días al año, atendiendo a personas que están atravesando un difícil momento en su vida y realizada por voluntarios con una formación específica y cualificada, es algo que fue reconocido por las Cortes de Aragón el pasado año 2021 con motivo de la celebración del 50 aniversario del Teléfono de la Esperanza.

Según datos aportados por la propia entidad, durante el 2021 desde el Teléfono de la Esperanza en Aragón se atendieron un total de 8.211 llamadas, siendo un 64% realizadas por mujeres y el 36% por hombres.

De global de las llamadas atendidas, más de 1.680 correspondieron a atenciones relacionadas con sentimientos de soledad y aislamiento, el resto, a situaciones y crisis personales derivadas de episodios de ansiedad, depresión, miedo, contenido suicida, exclusión, duelo, problemas familiares, o psicológicos y emocionales derivados de la pandemia, entre otros.

Un dato importante es el notable incremento de llamadas realizadas por jóvenes entre 19 y 25 años que atravesando un mal momento personal, se pusieron en contacto con el Teléfono de la Esperanza ante la necesidad de ser escuchados o ayudados, pasando de un 2,79% en el año 2020 a un 10,23% en el 2021.

Además de la escucha activa a través de este servicio telefónico, el Teléfono de la Esperanza desarrolla programas de apoyo emocional y mejora de autoestima, cuenta con grupos especializados de atención en gestión de conflictos y autonomía afectiva, terapias para combatir la ludopatía, son un referente en la atención de la Soledad No Deseada y pioneros en programas de bienestar emocional y prevención del suicidio.

Sin embargo, tal y como manifestaron el Presidente y el Director Técnico del Teléfono de la Esperanza en Aragón el pasado 8 de febrero en su comparecencia en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos en las Cortes de Aragón, la entidad no recibe apoyos económicos significativos por parte de las Administraciones públicas, por lo que todo el presupuesto con el que cuentan para llevar a cabo las actuaciones que desarrollan en esta Comunidad Autónoma, depende única y exclusivamente de aportaciones de socios, lo que deriva en una situación económica incierta, volátil y en estos momentos también precaria, haciendo cada vez más inviable la continuidad de su labor de ayuda en la sociedad aragonesa.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar e impulsar, de manera consensuada con el Teléfono de la Esperanza en Aragón, fórmulas de colaboración para garantizar que esta entidad de voluntariado pueda continuar desarrollando su labor de ayuda a la sociedad aragonesa.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 231/22, sobre las carreteras de acceso a Fuendetodos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las carreteras de acceso a Fuendetodos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET) pretende convertir la Comunidad en un destino líder de interior, posicionándolo como "destino experiencial y sostenible". Uno de los atractivos de la comunidad es sin duda haber sido el lugar de nacimiento de Goya, uno de los mayores genios de la pintura universal.

Entender la obra de Goya es una tarea con múltiples vertientes, pero su camino pasa necesariamente por Aragón. Cualquier curioso de su legado intuye su tierra natal como una cuna en la que, en forma de pincelada certera, comenzó a desgranar su creatividad.

La etapa aragonesa de Goya es imprescindible para comprender, en primer lugar, el origen de su obra. Los últimos coletazos del Barroco, marcados por el Rococó que tanto imperó a finales del S. XVIII, fueron un primer impulso

en sus comienzos y dominan en gran parte de sus frescos y pinturas murales repartidos por distintos puntos del territorio aragonés: Huesca, Remolinos, Pedrola, Muel o el Fuendetodos que le vio nacer pueden presumir de conservar originales que presiden distintos edificios y construcciones.

Gracias a Goya, el nombre de Fuendetodos es mundialmente conocido. Una visita a la localidad, situada a unos 50 kilómetros de Zaragoza, permite conocer la casa natal de Goya, el Museo del Grabado y la Sala Zuluaga. En el museo se exponen sus cuatro magníficas series de grabados y la sala de exposiciones Zuluaga está especializada en arte gráfico contemporáneo.

Las vías de acceso a Fuendetodos, localidad en la que nació el pintor y que atrae a más de 20.000 turistas al año, están en un estado manifiestamente mejorable.

Hay dos vías principales de acceso a Fuendetodos, a través de la A23 hasta Botorrita y tomando la A-2101. Una carretera con muchas carencias y que debido a la construcción de varios parques eólicos en los alrededores se ve transitada habitualmente por camiones procedentes de canteras próximas. Además se trata de una carretera muy frecuentada por ciclistas en la que existen dificultades para facilitar la convivencia entre conductores y bicicletas, en la que la velocidad está limitada a 50 km/h durante el fin de semana.

La A-220, que conecta este municipio con Cariñena atrae a muchos turistas que aprovechan la ruta del vino para acercarse a conocer la casa del ilustre pintor y que es la preferida por los viajeros que vienen desde levante y centro peninsular. Una carretera con problemas los días de lluvia, baches, socavones, gravilla suelta y demás desperfectos que hacen que el viaje hasta Fuendetodos sea poco menos que una aventura.

A todos estos inconvenientes se une el estado del último km de acceso de la carretera procedente de Belchite.

Municipios como Muel, Mezalocha, Villanueva de Huerva, Aguilón, Tosos, Herrera de los Navarros, Cariñena, Fuendetodos o Belchite llevan muchos años denunciando el estado de sus carreteras por las que pasan diariamente cientos de vehículos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las iniciativas necesarias para mejorar el estado de las carreteras autonómicas de acceso a Fuendetodos, cuna natal de Goya, así como para favorecer la convivencia de automovilistas y ciclistas, ensanchando y mejorando las condiciones de las vías para que dicha convivencia no perjudique la afluencia de visitantes al municipio y resulte más segura para los ciclistas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 234/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ildes a Nuévalos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ildes a Nuévalos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril el alcalde del municipio de Ildes denunciaba en los medios de comunicación el abandono del asfaltado en la A-1501 en su municipio. Se refería sobre todo a la falta de mantenimiento entre los puntos kilométricos 15,50 y 18,50, tramo que transcurre entre los túneles del Pantano de La Tranquera y el municipio de Ildes.

Se trata de la Comarca Comunidad de Calatayud y de una vía que conecta el Monasterio de Piedra, en Nuévalos, con los balnearios de Jaraba, una de las principales zonas turísticas no solo de la comarca, sino en la provincia de Zaragoza.

La denuncia insiste en que no ha recibido, esta carretera, ningún tipo de mantenimiento en los últimos años, con lo que la vía se ha deteriorado con grandes baches y deformaciones. Lo único que se ha hecho son parcheos con gravilla que la hacen muy peligrosa para el tránsito y provocan un mayor desgaste de los vehículos que transcurren por la A-1501 diariamente.

La red de carreteras de nuestra comunidad Autónoma es vital para la vertebración del territorio. Con malas carreteras se complica el acceso a los servicios básicos: educativos, sanitarios, administrativos y el desarrollo de las actividades económicas. Con unas carreteras en mal estado se hace difícil el desarrollo de iniciativas que puedan contribuir a la lucha contra la despoblación de nuestro territorio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ibdes a Nuévalos, con una actuación de mejora integral del firme, ensanchamiento de calzada y acondicionamiento de tramos con sección escasa o geometría inadecuada.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 237/22, sobre la creación de una plataforma regional de apoyo al comercio minorista, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una plataforma regional de apoyo al comercio minorista, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando hablamos de sector minorista nos referimos a pequeños comercios o negocios familiares, en contacto directo con el consumidor, que actúa como último eslabón de la cadena de distribución, con una gran importancia para el empleo y para el tejido empresarial.

Las restricciones adoptadas para contener la propagación de la Covid-19 así como el confinamiento decretado en marzo del año 2020, afectaron directamente a la oferta, a la demanda y a las operaciones cotidianas del sector minorista.

El IPC español, índice que mide la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España lleva meses en tasas que no se veían desde hacía décadas, pero el pasado mes de marzo se situó en un 9.8%, la tasa más alta desde 1985. A la constante subida de los precios de la electricidad y de los carburantes, hay que añadir la subida de los precios provocada por los problemas en las cadenas de suministros por la falta de materias primas derivada del conflicto en Ucrania.

Para tratar de paliar la coyuntura económica en la que nos encontramos, en algunas localidades aragonesas como Barbastro o Huesca, se impulsaron hace un tiempo, en colaboración con la confederación de empresarios CEOS-Cepyme Huesca, campañas en la que se ofertaban bonos descuento para las compras que se realizaran en las empresas y comercios de todo tipo que, voluntariamente, quisieran adherirse. Todo ello teniendo en cuenta que ciertas localidades que por su tamaño no tienen la capacidad que sí tienen otras capitales para generar sus propias iniciativas.

En este contexto, se hace necesario apostar por el comercio minorista de proximidad, adoptando medidas tendentes a incentivar y estimular el consumo en empresas de las diferentes localidades de Aragón. Por ello consideramos que, desde el Gobierno de Aragón, deben adoptarse medidas tendentes a fomentar el consumo en comercios de proximidad mediante una colaboración a través de experiencias con éxito ya contrastado que permita disponer de la plataforma ya creada en las localidades mencionadas, para extrapolarlo a toda nuestra Comunidad, permitiendo que ese estímulo llegue a los comercios de todas las regiones aragonesas.

Ante la situación económica que atravesamos y respecto a la que no se vislumbra su salida a corto plazo, es imperante apoyar y fomentar la economía aragonesa y aprovechar la oportunidad de crecimiento de nuestra región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una plataforma regional de apoyo al comercio minorista de proximidad, mediante la oferta de bonos descuento en compras realizadas en comercios locales, en aras de estimular e incentivar el consumo en comercios y empresas de las diferentes localidades de Aragón.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Proposición no de Ley núm. 238/22, sobre la puesta en marcha de un programa específico de aceleración de proyectos sociales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un programa específico de aceleración de proyectos sociales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito empresarial los cambios se están produciendo a una velocidad nunca vista.

Son varias las tendencias que suponen todo un reto para los emprendedores y empresarios y que al mismo tiempo suponen una gran oportunidad para generar modelos de negocios mucho más interesantes y complejos. Existe una ocasión única para promover la puesta en marcha de proyectos que, además de perseguir ganancias e ingresos, también tengan como objetivo impactar en la sociedad, e incluso, en el medio ambiente. Hablamos de proyectos de alto impacto.

Este tipo de proyectos buscan un desarrollo rápido y efectivo, mientras generan un impacto positivo en el entorno donde se llevan a cabo, basándose en la tecnología y en modelos de negocio innovadores. Por estos motivos se están convirtiendo en la punta de lanza de los territorios que pretenden modernizar su economía. De hecho el Gobierno de España ha puesto en marcha La Estrategia España Nación Emprendedora en la que se desarrolla la hoja de ruta para hacer de España la nación emprendedora de mayor impacto social de la historia. Objetivo ratificado por el Comisionado, Francisco Polo, en Abril de este mismo año.

Todas estas condiciones definen el marco perfecto para establecer medidas que permitan conseguir ese ansiado cambio de modelo productivo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Permitiendo el surgimiento de nuevos sectores emergentes y la evolución de buena parte de los existentes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa específico de aceleración de proyectos sociales de alto impacto en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 4 de mayo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 239/22, sobre modificación del Decreto 226/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación del Decreto 226/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.54 a) del Estatuto de Autonomía de Aragón establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos públicos, constituyendo una modalidad de los mismos los espectáculos taurinos. En ejercicio de tal competencia, fue aprobada la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, norma en la que se contiene la ordenación general del sector asumiendo los términos estatutarios de referencia.

La regulación autonómica de los festejos taurinos se contiene, en cuanto a los populares, en el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de festejos Taurinos Populares de Aragón, y, en cuanto a los festejos en los que intervienen profesionales, en el Decreto 223/2004, de 19 de octu-

bre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, luego modificado por Decreto 193/2005, de 19 de septiembre.

En el Decreto 226/2001, del Gobierno de Aragón, donde se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares, en su preámbulo figura que existe una arraigada tradición histórica en Aragón, que tiene incluso su reflejo en nuestros Fueros, de celebrar festejos populares en los que las reses bravas sirven para el ocio y el recreo de los ciudadanos, con variadas peculiaridades propias de cada lugar. El toro de sogá, el toro embolado, el toro de fuego, los encierros y, sobre todo, la suelta de vaquillas son actos populares que han pasado a considerarse imprescindibles en las fiestas y celebraciones de muchos de los municipios aragoneses. Se trata de festejos que, junto a la diversión que propician, presentan aspectos de interés sociocultural por responder a tradiciones largamente mantenidas.

Sin duda la tauromaquia forma parte de nuestra cultura y tradiciones en Aragón, y como toda tradición no podemos permitir que, con ciertas reglamentaciones, estemos perjudicando el acceso a la cultura de y tradición de nuestra comunidad autónoma. Toda legislación tiene que estar abocada a elegir libremente el acceso a nuestras tradiciones, y es más tenemos que ser capaces de legislar para enriquecer nuestra idiosincrasia y ofrecer una visión integral de la tauromaquia aragonesa.

Así mismo, un pilar importante es una buena educación a los más pequeños sobre todo lo relacionado con el mundo del toro, de manera que no solo tenemos que hablar de corridas de toros o festejos taurinos. El mundo del toro es muy amplio y va desde el propio animal con sus castes, razas, pelajes, crianza y selección de toro bravo, hasta explicar la inspiración que la tauromaquia siempre ha servido de inspiración para la literatura, pintura, poesía, música...

Este mismo decreto también menciona que debido al elevado número de festejos populares que se realizan en Aragón aconseja no demorar su regulación específica y se debería especificar una regulación más completa, ya que hay que recordar que el decreto es de 2001, aunque es verdad que luego se han hecho algunas modificaciones puntuales que no cambian la esencia del citado Reglamento.

Algunas comunidades autónomas tienen reglamentos más recientes, desde 2001 ha pasado mucho tiempo, y las circunstancias no son las mismas ni mucho menos. Un ejemplo claro es nuestra vecina comunidad de la Rioja, que en atención a las tradiciones antes mencionadas, en su completo y bien estructurado Reglamento introducen unas autorizaciones excepcionales para el fomento y conocimiento del mundo taurino para menores de 16 años. Este Reglamento que regula encierros, suelta de reses, exhibición y concurso de cortes y anillas, recorridos, recintos, autorizaciones etc....., incluyendo las edades en que se pueden participar.

El riesgo que es inherente a algunos de estos festejos y la conveniencia de garantizar adecuadamente su ordenado desarrollo hace necesaria su regulación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique, de una manera rápida, el actual Reglamento de Espectáculos Taurinos, adaptándolo a la realidad existente, teniendo como fin el arraigo y el reconocimiento a las tradiciones taurinas existentes en cada uno de los municipios de Aragón.

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 240/22, sobre programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital en mujeres jóvenes y niñas, para su ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital en mujeres jóvenes y niñas, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es hoy en día una de las vulneraciones de los derechos humanos más evidentes y constituye un grave problema social.

En el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, firmado en Estambul y ratificado por España en 2014 se refiere a la Violencia de Género como aquellos actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual o psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

El hecho de que 27 adolescentes aragonesas tengan que recibir protección policial frente a posibles agresiones de sus exparejas señala un aspecto muy preocupante de la violencia machista: que afecta a mujeres muy jóvenes, que en ocasiones ni siquiera tienen clara conciencia de la relación dañina que han establecido. La educación y la prevención en la adolescencia tienen que incorporarse a la lucha contra la violencia machista.

La violencia de género tiene múltiples formas de manifestarse y, con los avances en las nuevas tecnologías, se han incrementado las denuncias sobre violencia de control, amenazas o violencia psicológica a través de teléfonos móviles y otros dispositivos digitales que se ejerce sobre la mujer.

La violencia de género digital engloba todas las conductas de violencia de género que se ejercen a través de las nuevas tecnologías, de las redes sociales o de Internet pero también la grabación y difusión de imágenes tomadas sin consentimiento, sea en el ámbito público o en el privado, que supongan una humillación o vejación de las mujeres, así como la distribución en la red de imágenes o datos comprometidos de contenido sexual, usurpación de la identidad de la víctima o creación de perfiles falsos para desprestigiar a la víctima, dar de alta el correo electrónico de la víctima en sitios web para estigmatizarla o ridiculizarla, acceder digitalmente al ordenador de la víctima para controlar sus comunicaciones con terceros, control del dispositivo móvil y sus comunicaciones, que son ejemplos de la facilidad que tiene Internet para alcanzar a una mujer víctima de violencia de género sin necesidad de tener contacto físico con ella.

Internet y las redes sociales son un lugar común para los jóvenes y adolescentes y eso tiene consecuencias, en las que se comparte gran cantidad de información personal, fotos o la ubicación, lo que pone a los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Las redes permiten que se pueda ejercer violencia de género a distancia y acoso, chantaje y humillación a las víctimas a través de diversas plataformas

Hay estudios que ponen de manifiesto que el 63% de las jóvenes afirma que el acoso al que se ven sometidas en las redes sociales es muy frecuente (40%) o frecuente (23%). El acoso se puede entender de muchas maneras, porque en muchas ocasiones las chicas no lo llegan a entender bien, lo que influye en su capacidad de valorar si han sido o no acosadas en una red social.

La pandemia del COVID-19 provocó un aumento espectacular de la ciberviolencia de género. Siete de cada diez mujeres han sufrido ciberacoso, según el Instituto Europeo de Igualdad de Género.

El Parlamento Europeo ha pedido una directiva europea para combatir la violencia de género en internet y asegurar la convergencia legislativa a nivel nacional y comunitario.

La violencia de género es una lacra que nos afecta a todos y que golpea con especial crueldad a niñas y jóvenes, por lo que es imprescindible la colaboración de la sociedad en su conjunto.

Es fundamental poner en marcha programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital entre los jóvenes y adolescentes aragoneses.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover actividades formativas tendentes a la prevención y detección de jóvenes y menores expuestas a la violencia de género digital, a desarrollar principalmente en el ámbito de la educación, sanitario y servicios sociales.
2. Realizar un estudio en el que se analicen los casos sobre violencia de género digital contra, mujeres, niñas y población joven en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Establecer y reforzar los mecanismos imprescindibles de colaboración de los profesionales de la educación, tanto en colegios e institutos como en centros de formación profesional y universidades de la detección de posibles casos de violencia digital entre las alumnas.
4. Poner en marcha la estrategia para la prevención y detección de la violencia de género digital en las mujeres jóvenes y menores expuestas.
5. Elaborar un protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de violencia de género digital.

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

“Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que incluya en la nueva programación del PEPAC 2023/2027 una intervención en las medidas de Agroambiente y Clima en el ámbito de las Reservas de caza de los Montes Universales y las Masías de Ejulve, en la que se compatibilice adecuadamente la conservación de las Reservas y la actividad agraria en ellas, e incentive a los agricultores para acogerse a la medida”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar implementando medidas agroambientales y a resolver las cuestiones derivadas de las pérdidas ocasionadas a los agricultores de la zona por causa de la fauna cinegética”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/22, sobre daños en los campos de la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

“— A que incluya en la nueva programación del PEPAC 2023/2027 una intervención en las medidas de Agroambiente y Clima en el ámbito de las Reservas de caza de los Montes Universales y las Masías de Ejulve, en la que se compatibilice adecuadamente la conservación de las Reservas y la actividad agraria en ellas, e incentive a los agricultores para acogerse a la medida”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/22, sobre los daños causados por los ciervos en la Reserva de Caza Montes Universales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

“— A continuar implementando medidas agroambientales y a resolver las cuestiones derivadas de las pérdidas ocasionadas a los agricultores de la zona por causa de la fauna cinegética”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la Estructura y Funcionamiento de las Unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la Estructura y Funcionamiento de las Unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir "tres meses" por "doce meses".

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas, presentada por el G.P. VOX en Aragón y publicada en el BOCA núm. 200, de 9 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 165/22, sobre medidas fiscales a implementar frente el incremento de costes de producción en el sector primario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 165/22, sobre medidas fiscales a implementar frente el incremento de costes de producción en el sector primario, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 214, de 10 de mayo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 227/22, sobre la elevación de tipos de interés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 227/22, sobre la elevación de tipos de interés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 214, de 10 de mayo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 67/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al fomento del sistema aragonés de I+D+i.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento respecto al fomento del sistema aragonés de I+D+i.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha elaborado el III Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de Aragón para el periodo 2021-2027. En dicho documento se analiza el estado actual del sistema aragonés de I+D+i y se establecen diferentes acciones estratégicas para impulsar y fortalecer dicho sistema.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de fomento del sistema aragonés de I+D+i en nuestra comunidad?

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 68/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso de la actividad industrial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso de la actividad industrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación es importante en todos los sectores industriales, económicos y productivos. La innovación nos permite diferenciarnos de la competencia, ya sea por reducción de costes, por creación de nuevos productos, o por aportar otros aspectos que dan valor añadido al producto final.

La industria de los semiconductores en España, formada por unos 50 centros de investigación y empresas, la mayoría pymes, es un sector con "poco peso en la economía" del país, aunque tiene un "impacto altísimo", hasta el punto de que llegará a ser "crítica" según la patronal de la industria tecnológica. A raíz de la crisis global de semiconductores la Unión Europea se ha planteado seriamente reforzar la industria de fabricación de chips dentro de la UE, con el fin de reducir su dependencia de mercados extranjeros, que actualmente no son capaces de satisfacer la demanda europea.

En España no hay ninguna planta de fabricación de chips, en donde se encuentra "la fase crítica que está provocando el cuello de botella en la cadena de valor", según Ametic.

Desde su aparición a mediados del siglo pasado, los microchips se han convertido en elemento esencial de aparatos electrónicos y eléctricos, lo que conlleva a que multitud de empresas necesitan estos componentes para sus procesos de producción. A la demanda disparada de dispositivos electrónicos desde que comenzara la pandemia provocada por la Covid-19, se ha unido la recuperación del consumo a nivel mundial y la concentración del 87% de la producción mundial en Taiwán, Corea del Sur y China.

El pasado abril el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció un PERTE sobre microchips y semiconductores con una inversión pública de más de 11.000 millones de euros, al considerar que "los semiconductores, son el elemento básico de todos los sectores tecnológicos y por tanto adquieren una importancia geoestratégica mundial en un contexto de transformación digital".

Desde el Gobierno de Aragón se ha asegurado que se tiene el "trabajo avanzado" para posicionarse como destino para la producción de microchips, pues esos trabajos comenzaron antes de que se anunciara la movilización del PERTE, ante las posibilidades de nuestra Comunidad para acoger un proyecto de estas características. Este proyecto es de especial relevancia para Aragón teniendo en cuenta que Bruselas pretende alcanzar el 20% de la fabricación mundial de microchips para el año 2030, lo que supone una gran oportunidad para el desarrollo empresarial, la competitividad y promoción de la industria aragonesa.

Por todo ello, este Grupo parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso de la actividad industrial?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 9/22, relativa a política General del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 9/22, relativa a política General del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Moción núm. 9/22, dimanante de la Interpelación núm. 49/22, relativa a política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aumente de forma considerable el presupuesto dedicado a la reparación, mejora y mantenimiento de la red de carreteras competencia de la Comunidad Autónoma, mediante el programa ordinario de inversiones.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que trabaje en la dirección de conseguir fondos Europeos REACT-EU para invertir en carreteras más sostenibles, como han logrado otras comunidades autónomas».

Zaragoza, 12 de mayo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 11/22, dimanante de la Interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Beatriz García González, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La creación de un grupo de trabajo en el que estén representados todos los operadores jurídicos, para que junto con la Dirección General de Justicia, propongan, articulen y lideren proyectos en materia de justicia para su incorporación y con cargo a los Fondos Europeos.

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

La diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Moción núm. 12/22, dimanante de la Interpelación núm. 54/22, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con la pesca en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 54/22, relativa a la política general en relación con la pesca en Aragón, formulada por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las gestiones oportunas para habilitar el pago con tarjeta en la tramitación de los permisos de pesca en los cotos sociales de Aragón con el objeto de facilitar dichos trámites.

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Moción núm. 13/22, dimanante de la interpelación núm. 52/22, relativa a la política general en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 52/22, relativa a la política general en materia de apoyo a la

contratación de seguros agrarios, formulada por el Diputado Antonio Romero Santolaria, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Habilitar una línea de ayudas directas a las explotaciones agrarias que hayan sufrido siniestro de helada en esta campaña.
2. Incrementar la partida presupuestaria de manera suficiente con el fin de aumentar la bonificación de las primas del producto asegurado.
3. Promover los contactos necesarios con ENESA y con AGROSEGURO con el fin de realizar las modificaciones oportunas para mejorar el actual sistema de seguros agrarios.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 397/22, relativa a las irregularidades detectadas por los auditores en un contrato de compra de material y equipos EPIS.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las irregularidades detectadas por los auditores en un contrato de compra de material y equipos EPIS.

ANTECEDENTES

El Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020, revela en una de sus conclusiones que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales presenta a 31 de diciembre de 2020 un saldo de 244.570 euros, correspondiente a un pago realizado de forma anticipada el 2 de abril de 2020 por compra de material y equipos sanitarios de protección individual (EPIS). Solicitada en reiteradas ocasiones, no se nos ha suministrado documentación acreditativa de la recepción de la mercancía, ni la factura del proveedor, por lo que no se ha podido obtener evidencia de que se haya recibido el suministro.

El 10 de septiembre de 2021, la Intervención delegada del IASS interpuso un reparo a la contabilización del expediente, señalando, entre otros aspectos, que no se han presentado facturas de la empresa justificantes del pago, indicándose en el informe memoria de Secretario General Técnico de Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales de 6 de septiembre de 2021, que no tuvieron entrada en el IASS ni tampoco fueron remitidas a través de la Plataforma de Facturación FACE.

El 22 de diciembre de 2021, por acuerdo del Gobierno de Aragón, se convalidó el pago de este suministro y se autorizó su imputación presupuestaria.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado en su departamento para depurar responsabilidades respecto a las irregularidades detectadas por los auditores y qué medidas se están tomando para subsanar las anomalías detectadas, así como evitar incidencias de este tipo en un futuro?

Zaragoza, a 3 de mayo de 2022.

El Portavoz Adjunto del G.P. VOX en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 398/22, relativa a la reducción de listas de espera para la valoración del grado de discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad.

ANTECEDENTES

El pasado día 3 de mayo fue el día nacional de las personas con discapacidad, las entidades sociales de la discapacidad a través de COCEMFE se manifestaron ante el IASS para reclamar que se aligeren las listas de espera para que se reconozca el grado de discapacidad así como para que de una vez el Gobierno de España apruebe un nuevo sistema de baremación en el que se reconozcan nuevas discapacidades.

En Aragón hay más de 5.000 personas esperando una medida de 11 meses el trámite para poder tener su certificado de discapacidad y por tanto acceder a una serie de prestaciones y servicios que les corresponden por derecho.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para reducir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad?

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

La Diputada
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 399/22, relativa al plan de ajuste que acompaña la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al plan de ajuste que acompaña la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó en el último consejo de Gobierno del pasado 4 de mayo la adhesión de la Comunidad Autónoma al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) del que recibirá 1.468 millones a lo largo del año, una vez obtenida la conformidad del Ministerio de Hacienda.

La voluntad de adhesión al FLA conlleva el compromiso de destinar los fondos recibidos a las necesidades de financiación aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), es decir al pago de los vencimientos por amortizaciones (que suponen 1.186 millones); al pago de la anualidad para la devolución de las liquidaciones negativas del modelo de financiación autonómica de 2008 y 2009 (35 millones) y al déficit previsto para este año (246 millones).

Así mismo, ello conlleva dar cumplimiento a las condiciones financieras establecidas para los recursos que se asignan y la presentación de un plan de ajuste coherente con los objetivos de estabilidad, que asegure el reembolso de las cantidades aportadas por el Gobierno de España.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué reformas estructurales se van a impulsar desde su departamento para lograr ahorro en la gestión y un mayor control de las cuentas públicas para dar cumplimiento a la condicionalidad de adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica?

Zaragoza, a 5 de mayo de 2022.

El Portavoz Adjunto del G.P. de VOX en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 402/22, relativa al transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al transporte sanitario urgente.

ANTECEDENTES

El nuevo pliego del transporte sanitario urgente incluye en las causas específicas de resolución contractual: El rescate del servicio por la Administración para su gestión directa por razones de interés público. El rescate de la concesión requerirá además la acreditación de que dicha gestión directa es más eficaz y eficiente que la concesional.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué entiende el Gobierno de Aragón por una gestión directa eficaz y eficiente que permita activar la cláusula de resolución contractual que permite rescatar el servicio para su gestión directa?

En Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 403/22, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ANTECEDENTES

El Fondo de Inversiones de Teruel se creó en 1993 para compensar el hecho de que la Comunidad Autónoma de Aragón, no siendo beneficiaria del Fondo de Compensación Interterritorial por su nivel de renta, presenta desigualdades significativas. Con dicho fondo se dota a la provincia de Teruel de recursos públicos extra, con los que apoyan proyectos de inversión que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, el empleo y la actividad productiva en uno de los territorios más despoblados y envejecidos de España.

Sin el Fite hubieran sido imposibles referentes económicos como Dinópolis, Motorland, el Observatorio Astrofísico de Javalambre, el Aeropuerto de Teruel, el desarrollo de la industria agroalimentaria, proyectos turísticos, etc.

Si a lo largo de todos estos años ha sido fundamental el Fondo de Inversiones para el desarrollo de Teruel, cobra una importancia extraordinaria en unos momentos de crisis económica y de paralización de la actividad como el que nos encontramos. Es fundamental estimular la economía turolense impulsando el emprendimiento y potenciando la

obra pública, pero sobre todo es importantísimo hacerlo de forma urgente para frenar el deterioro de una provincia ya muy castigada.

Son muchas las empresas y los autónomos que tienen proyectos e ideas que impulsarían nuestra provincia con el acompañamiento necesario de las distintas Administraciones. El Fondo de Inversiones de Teruel puede ayudar a potenciar estas iniciativas para hacerlas realidad.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto firmar el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España que permita el desarrollo del Fondo Especial de Teruel para el ejercicio 2022?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 406/22, relativa a la estimación de un nuevo cuadro macroeconómico para 2022 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estimación de un nuevo cuadro macroeconómico para 2022 en Aragón.

ANTECEDENTES

La Vicepresidenta Primera y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, oficializó, el 29 de abril de 2022, que la economía española crecerá un 4,3% desde las estimaciones económicas iniciales del 7%.

Igualmente, en su estimación del nuevo cuadro macro, consideró una bajada del paro al 12,8% para este año (por debajo del 14,1% inicialmente previsto) y elevó la previsión del deflactor del consumo hasta el 6,1% en 2022 (antes preveía un 1,3%).

La vicepresidenta señaló que los trabajos para definir el nuevo cuadro macro han estado marcados por la intensa incertidumbre provocada por la guerra, por la persistencia de la pandemia y por los problemas en las cadenas de suministro globales. Y en este contexto, se han desarrollado en base al principio de "máxima prudencia".

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las estimaciones de crecimiento que su departamento tiene para Aragón en 2022 e igualmente de las variables más significativas que conforman el cuadro macroeconómico, en base al principio de máxima prudencia?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 407/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de la Sociedad Nieve de Teruel S.A.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de abril de 2022, la Mesa de las Cortes toma conocimiento del Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U., y Nieve de Teruel, S.A.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón se niega a aportar la información solicitada por la Cámara de Cuentas de Aragón relativa a la fiscalización de Nieve de Teruel, S.A.?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 408/22, relativa al convenio para la transición justa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al convenio para la transición justa.

ANTECEDENTES

La Ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, en enero de 2019, aseguró a los representantes sindicales, sociales y políticos de las cuencas mineras de Teruel que para el mes de junio de ese mismo año esperaba que pudiera firmarse un "convenio para una transición justa" entre administraciones y agentes sociales. Sería el primero de España para facilitar el proceso de transformación económica en la zona, tras el anuncio, por parte de Endesa, del cierre de la central térmica de Andorra.

En una intervención en el Senado en 2021 habló de la necesidad de llevar a cabo una transición justa y real en las comarcas del norte de Teruel afectadas por el cierre de la central térmica de Andorra e insistió en que convenio de Transición Justa para la cuenca minera de Andorra será un "documento de acciones, no de intenciones, que recogerá los proyectos identificados como dinamizadores de actividad económica, los apoyos y las líneas de financiación específicas para cada uno de ellos".

El desmantelamiento de la central térmica de Andorra llega al 30% de su ejecución con el convenio de transición justa aún sin firmar. El Ministerio para la Transición Ecológica, recientemente admitió los 12 proyectos presentados al concurso en el que se adjudicará la capacidad de evacuación de la planta, y asegura trabajar "intensamente" en su desarrollo, pero sigue sin concretar plazos e inversión tres años después de su anuncio.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la firma del convenio de transición justa prometido por la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en enero de 2019?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 409/22, relativa al servicio de limpieza de centros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de limpieza de centros sanitarios.

ANTECEDENTES

El abordaje de las listas de espera quirúrgicas ha incidido en el aumento de operaciones en horario de tarde, algo necesario para optimizar los recursos.

Dicho incremento de operaciones en horario de tarde ha supuesto dotar de personal para poder llevar a cabo estas actuaciones, pero el personal de limpieza no se ha reforzado a pesar de dicho incremento y desarrollar un papel fundamental.

Las trabajadoras ya lo anunciaron en marzo cuando empezó el incremento, pero este mes de mayo todavía no se ha reforzado este servicio a pesar de su necesidad.

La utilización más intensiva de los horarios de tarde ha sido una medida anunciada y planteada como mecanismo de reorganización de los servicios para optimizar los recursos y reducir la lista de espera.

Además, la adjudicación de los contratos de limpieza de los centros sanitarios acaba de realizarse, aunque se hará efectivo en septiembre.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a solucionar la limpieza adecuada de los quirófanos en horario de tarde, en la actualidad y en el nuevo contrato?

En Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 410/22, relativa al alumnado ACNEAE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al alumnado ACNEAE.

ANTECEDENTES

El 1 de febrero de 2021, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) declaró no ser conforme a derecho determinados artículos de la Orden ECD/1005/2018, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en nuestra comunidad autónoma.

Según el TSJA, la definición de alumnado ACNEAE (con necesidad específica de apoyo educativo) se encontraba excesivamente limitada, puesto que también deben ser considerados como alumnos ACNEAE aquellos que reciben actuaciones generales (y no solamente específicas).

A pesar de haberse cumplido más de un año desde esta sentencia, el Gobierno de Aragón sigue sin haber modificado los artículos de la Orden declarados nulos, afectando de esta manera a miles de alumnos aragoneses que no están siendo considerados actualmente como alumnado ACNEAE y que por lo tanto no están recibiendo la atención necesaria.

El pasado 7 de abril, el TSJA emitió un auto recordando a la Administración la obligatoriedad del cumplimiento de la sentencia de 2021, y declarando a su vez como nulas varias instrucciones de la Secretaría General Técnica por no adecuarse a la sentencia dictada.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va el Gobierno de Aragón a cumplir con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y modificar los artículos declarados nulos de la Orden ECD/1005/2018?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 411/22, relativa a las aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de Educación Infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de Educación Infantil.

ANTECEDENTES

El programa de escolarización anticipada en aulas de 2 años en los centros públicos comenzó a implantarse en Aragón en el curso 2016-2017 a través de un proyecto experimental en tres centros. Actualmente hay 48 aulas de 2 años en toda la comunidad autónoma.

La implantación de estas aulas en zonas donde ya existía oferta suficiente de plazas de primer ciclo de educación infantil ha generado una disminución de la matriculación en los centros privados homologados por el Gobierno de Aragón. Estos centros cumplen exigentes criterios tanto en infraestructuras como en personal para ofrecer al alumnado una educación de gran calidad.

El pasado 5 de abril, la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos en la que se solicitada "paralizar el programa de escolarización anticipada en aulas de 2 años en aquellas zonas en las que exista oferta suficiente de plazas de Educación Infantil contando con los centros privados homologados".

Por lo expuesto, este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a respetar la propuesta aprobada por las Cortes de Aragón y va a paralizar la apertura de nuevas aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de Educación Infantil?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 412/22, relativa al edificio de Primaria del CEIP María Zambrano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al edificio de Primaria del CEIP María Zambrano.

ANTECEDENTES

Las familias de los alumnos del CEIP María Zambrano se han visto obligadas de nuevo a salir a la calle para reivindicar unos espacios educativos de calidad para sus hijos.

El pasado 7 de mayo organizaron una marcha en bicicleta para protestar por el retraso en la licitación del edificio de Primaria de dicho centro.

El Departamento de Educación había transmitido a las familias que la licitación se produciría en el primer trimestre del año, y habiéndose superado ampliamente esta fecha todavía no se ha hecho realidad.

Las familias vienen soportando retrasos desde la creación de este centro educativo y siguen temiendo que el colegio se encuentre masificado si no se construye a tiempo el edificio de Primaria.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los nuevos plazos que maneja el Gobierno de Aragón para la licitación y construcción del edificio de Primaria del CEIP María Zambrano?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 413/22, relativa al día mundial de internet.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al día mundial de internet.

ANTECEDENTES

España, en octubre de 2005, se convirtió en el primer país del mundo en celebrar el Día de Internet.

El nacimiento de Internet tiene lugar en el periodo comprendido entre 1946 y 1991 mientras tenía lugar un tenso conflicto al que conocemos como la Guerra Fría. En 1958, Estados Unidos fundó la Advanced Research Projects Agency (ARPA) a través del Ministerio de Defensa. El ARPA estaba formada por unos 200 científicos de alto nivel y estaba dotado en un gran presupuesto destinado, principalmente, a crear comunicaciones directas entre ordenadores para poder comunicar las diferentes bases de investigación, configurándose como una herramienta que garantizase las comunicaciones estatales en caso de amenaza nuclear.

En 1967, el ARPA publicó un plan para crear una red de ordenadores denominada ARPANET, llegando a tener 40 puntos conectados a comienzos de los años 70. Esta red siguió creciendo hasta que, en 1982, ARPANET adoptó el protocolo TCP/IP surgiendo, en ese momento, lo que conocemos como Internet (International Net). No obstante, no es hasta 1991 cuando surge el Internet tal y como se concibe hoy en día, es decir, la World Wide Web (www).

La llegada y desarrollo de las tecnologías digitales han supuesto una revolución en la mayoría de los ámbitos facilitando la conectividad, la inclusión financiera, el acceso al comercio digital y a los servicios públicos. Estos cambios han producido mejoras en nuestro día a día tal y como ha podido apreciarse durante la pandemia provocada por la Covid-19, por ello las tecnologías digitales deben considerarse elemento transversal y vertebrador del territorio, pues permiten el asentamiento de la población en territorios despoblados con riesgo de desaparición.

En nuestra Comunidad, existen todavía numerosas zonas blancas NGA, es decir, zonas en las que no se dispone de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador, así como zonas grises NGA, en las que esa cobertura solo es proporcionada por un solo operador.

Con ocasión de la celebración del día mundial de internet, es necesario recordar que la universalización del acceso a la banda ancha ultra rápida y la extensión de 5G debe considerarse pilar fundamental para el desarrollo del mundo rural. Tal es así que alcanzar cobertura de banda ancha a 100 Mbps para el 100% de la población es uno de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la Agenda España Digital.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazo de tiempo prevé el Gobierno de Aragón la llegada de una adecuada conectividad digital en los municipios calificados como zonas blancas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 414/22, relativa a las irregularidades cometidas por la compra de material de protección Covid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marian Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las irregularidades cometidas por la compra de material de protección Covid.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales realizó un pago por anticipado el 2 de abril de 2020 por importe de 244.570 € para la adquisición de material y equipos sanitarios de protección individual.

La Cámara de Cuentas ha solicitado en reiteradas ocasiones y no ha sido suministrada, información de documentación que acredite la recepción de la mercancía y la factura del proveedor ya que la Cámara de Cuentas no tiene evidencia de que se haya recibido el suministro.

Por otro lado en el pleno del día 6 de mayor a instancias del GPP se debatió una interpelación urgente para tratar de dilucidar si había llegado o no dicho material, que había pasado con ese dinero y con ese material y por qué no hay ni factura ni documentación que acredite su recepción, así como el destino del mismo en el caso de que el material hubiera llegado.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales reiteró en diversas ocasiones que el material había llegado y que se había repartido todo en las residencias, salvo las 7.000 mascarillas FFP2, que por no cumplir con los estándares de calidad, habían quedado bloqueadas en los almacenes.

Sin embargo, en las alegaciones presentadas por el Instituto Aragonés de Servicios sociales a la Cámara de Cuentas, se especifica que esas mascarillas sí se repartieron, pero como FFP1.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la Consejera de Ciudadana y Derechos Sociales mintió en sede parlamentaria respecto al destino de las mascarillas FFP2 suministradas por la empresa Escrow & Trush Europe Foundation, a cuyo contrato la Cámara de Cuentas ha puesto reparo por no disponer ni de factura ni de documento que acredite su recepción?

Zaragoza 9 de mayo 2022.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 50/22, relativa a los retrasos en el abono del servicio de transporte escolar a las empresas adjudicatarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Trullén Calvo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 50/22, relativa a los retrasos en el abono del servicio de transporte escolar a las empresas adjudicatarias, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 396/22, relativa a los hospitales y centros de salud de Aragón que no cuentan con personal de seguridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los hospitales y centros de salud de Aragón que no cuentan con personal de seguridad.

ANTECEDENTES

Las agresiones a los profesionales sanitarios han aumentado en los últimos tiempos. En Aragón existen numerosos Centros de Salud que no cuentan con personal de seguridad.

PREGUNTA

Ante esta situación, ¿tiene previsto el Departamento de Sanidad dotar al Hospital de Jaca, a diversos Centros de Especialidades y a los Centros de Salud de Aragón que no cuentan con personal de seguridad, con algún tipo de medida que proporcione la seguridad que los profesionales sanitarios necesitan en su ámbito laboral?

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 400/22, relativa a la gestión de las residencias del IASS de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de las residencias del IASS de Huesca.

ANTECEDENTES

En las Residencias de Mayores Sagrada Familia y Ciudad de Huesca donde se ha anunciado, de momento de forma verbal, a los trabajadores que se van a amortizar un total de nueve plazas. En estos momentos se encuentran a la espera de recibir noticias de forma oficial, por lo que todavía no han podido empezar a hablar o negociar con responsables del IASS.

En concreto serían cinco plazas de limpiadoras en la Residencia Ciudad de Huesca, y otras cuatro en la Sagrada Familia, 3 limpiadoras y 1 pinche de cocina. Las razones que ha dado la directora de uno de los centros a los trabajadores es que no entran nuevos residentes, una situación que los trabajadores no entienden, ya que aseguran que hay espacio libre en las residencias, además de muchos mayores en lista de espera. Además, en la Residencia Ciudad de Huesca, van a volver a abrir el ala que está actualmente cerrada por lo que harán falta más limpiadoras, no menos. Y en Sagrada Familia, aunque disminuyeran los/as residentes, el espacio para limpiar es el mismo, por lo que tampoco tiene sentido.

Desde CCOO también están implicados en esta cuestión, ya que la amortización de plazas tiene que pasar por la mesa de negociación obligatoriamente, pero la Dirección general de Función Pública, que es quien tiene que aprobar finalmente la amortización, dice que aunque le ha llegado la propuesta del IAAS, hay que subsanar una serie de cuestiones por lo que no ha entregado dicha propuesta a los sindicatos. Esta situación provoca que no se conocen los argumentos alegados para querer amortizar plazas que, aunque por interinas, están ocupadas, algo que no ha ocurrido nunca excepto cuando se ha cerrado algún centro de la DGA.

Esta situación también preocupa dado los anuncios de posibles disminuciones de plazas en la provincia de Teruel y que esto también se da en Zaragoza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes están en lista de espera de un recurso residencial en la provincia de Huesca? ¿Cuántas plazas concertadas se pagan en la ciudad de Huesca? ¿Qué motivos son los que se plantean para amortizar unas plazas ocupadas en la actualidad? ¿Qué previsión de gestión hay para los servicios auxiliares de limpieza y cocina en las residencias públicas gestionadas directamente por el IASS? ¿Cuántas plazas se pretenden amortizar y para la creación de qué plazas nuevas?

En Zaragoza, a 5 de mayo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 401/22, relativa a material de protección.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a material de protección.

PREGUNTA

¿Quién puso en contacto al Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la empresa Escrown & Trush Europe Fundation, encargada de proveer del material de protección que la Cámara de Cuentas ha puesto reparo?

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

La Diputada
ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 404/22, relativa al nuevo Plan de Choque para reducir las listas de espera en Aragón, anunciado por el Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Plan de Choque para reducir las listas de espera en Aragón, anunciado por el Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma alcanzan cifras elevadísimas. Frente a ello, el Departamento de Sanidad anunció, el pasado día 21 de abril, que había elaborado un nuevo Plan de Choque para reducir las listas de espera y que dicho documento estaba listo para ser enviado y aprobado por el Consejo de Gobierno. Sin embargo, y pese a la urgencia del tema que estamos tratando, al día de la fecha, ese documento aún no ha sido aprobado.

PREGUNTA

¿Ha remitido ya el Departamento de Sanidad el nuevo Plan de Choque para reducir las listas de espera al Consejo de Gobierno para su aprobación?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha fue remitido y cuáles son los motivos por los que, pese a la situación alarmante que vive nuestra Comunidad Autónoma en este ámbito, el Consejo de Gobierno aún no ha aprobado dicho documento?

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 405/22, relativa a la revisión del catálogo de puestos de difícil cobertura, para incrementar el número de centros de salud/localidades, que se recogen en el Anexo I del mismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión del catálogo de puestos de difícil cobertura, para incrementar el número de centros de salud/localidades, que se recogen en el Anexo I del mismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la revisión del catálogo de puestos de difícil cobertura, para incrementar el número de centros de salud/localidades, que se recogen en el Anexo I del mismo.

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno de Aragón a la revisión del Catálogo de puestos de difícil cobertura?

En caso de respuesta afirmativa, ¿prevé, y en qué fecha, incrementar el número de centros de salud/localidades que se recogen en el Anexo I del mismo?

En caso de respuesta negativa, ¿en qué fecha prevé llevar a cabo dicha revisión?

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 294/22, relativa a la ayudas otorgadas a la empresa Lear Corporation (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).

Según los datos facilitados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez consultado el Sistema de Información Contable SERPA, no consta que, por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hayan concedido durante los últimos cinco años (2017-2021), ayudas y/o subvenciones a favor de Lear Corporation Asientos, S.L., con CIF B82329764.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2022.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 295/22, relativa a las medidas para mitigar la crisis hídrica, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).

La gestión de las situaciones de sequía o de escasez hídrica se realiza de acuerdo con los planes especiales de sequía, cuya revisión fue aprobada por el Ministerio para la Transición Ecológica mediante Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, que comprende entre otras, las cuencas intercomunitarias del Ebro, Júcar y Tajo, las tres presentes en el territorio aragonés.

La información básica sobre los planes especiales de sequía está disponible en las páginas web de las Confederaciones Hidrográficas:

- Ebro: <https://www.chebro.es> en la sección: Planificación — Planes de sequías — Plan de Sequía 2018
- Júcar: <https://www.chj.es> en la sección: Confederación Hidrográfica del Júcar — Gestión de la sequía — Revisión del Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía
- Tajo: <http://www.chtajo.es> en la sección: La cuenca – Sequías y Avenidas

Los organismos de cuenca también hacen pública mensualmente la información de los indicadores de sequía y los indicadores de escasez. A ellos se puede acceder a través de las siguientes rutas:

- Ebro: <https://www.chebro.es> en la sección: Índices mensuales
- Júcar: <https://www.chj.es> en la sección: Gestión de la sequía — Informes de Seguimiento
- Tajo: <http://www.chtajo.es> en la sección: La cuenca — Sequías y Avenidas — Indicadores de escasez y de sequía

En la terminología de los planes especiales de sequía, debe distinguirse entre:

- Los indicadores de sequía prolongada, que se refieren a la situación puramente hidrometeorológica, en términos de precipitaciones y aportaciones de los últimos meses. Los escenarios se definen como sequía o normalidad.
- Los indicadores de escasez, que reflejan la existencia de problemas coyunturales en la atención a las demandas de agua, por referencia al nivel de reservas en embalses, nieve y acuíferos, entre otras variables. Los escenarios pueden ser de normalidad, prealerta, alerta y emergencia.

En la cuenca del Ebro, según los últimos indicadores publicados (febrero 2022), se encuentra en situación de sequía prolongada la cuenca del Matarraña, mientras que el resto de las unidades territoriales se encuentran en situación estable.

El índice de escasez en la cuenca del Ebro se encuentra en situación de alerta para las cuencas del Gállego-Cinca y el Guadalupe alto y medio, mientras que el Guadalupe bajo está en prealerta. La situación se ha deteriorado ligeramente con respecto a los meses anteriores.

En estas condiciones, el informe mensual del Ebro prevé problemas relacionados con el regadío, con prorrates en las principales zonas regables. No se prevén problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones.

Las medidas coyunturales concretas de gestión se deciden en las Juntas de Explotación del Organismo de cuenca, en las que participan los usuarios y existe una representación del Gobierno de Aragón.

En la cuenca del Júcar, los indicadores publicados en febrero de 2022 ofrecen una situación de normalidad en las cuencas del Alto Turia y del Mijares, tanto en lo referente a indicadores de sequía prolongada como a los indicadores de escasez.

En la cuenca del Tajo, los indicadores publicados en marzo de 2022 reflejan una situación de normalidad en la unidad territorial de cabecera del Tajo en la que se engloba el territorio aragonés, tanto en los indicadores de sequía prolongada como en los de escasez.

En cuanto a medidas de carácter estructural, el Gobierno de Aragón ha participado activamente en el proceso elaboración del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022-2027) de las demarcaciones hidrográficas del Ebro, el Júcar y el Tajo, aportando un conjunto de sugerencias y alegaciones en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma y de la gestión sostenible del recurso hídrico. Se han apoyado o introducido medidas destinadas a la modernización de regadíos y a la mejora del control del volumen de agua realmente captado, como vías de ahorro de agua y mejora de la gestión.

Se han apoyado también las medidas dirigidas a la recuperación de costes, igualmente orientadas a favorecer el ahorro de agua y, en este sentido, cabe destacar la reciente reforma del impuesto autonómico, que ha introducido en el impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR) las tarifas progresivas en el consumo doméstico.

La administración pública ha efectuado importantes inversiones de apoyo a comunidades de regantes en materia de modernización de regadíos. Así, desde el inicio del actual periodo de programación de fondos europeos agrarios (2016), se han destinado vía subvención 79 millones de € de fondos públicos que suponen una inversión total para este fin de 158 millones de € tanto en proyectos de modernización integral (paso de riego a manta a riego presurizado, aspersión o goteo), como también en proyectos de mejora para mejorar las reservas, reducir el coste energético con inclusión de energías renovables para autoconsumo y reducir las pérdidas por conducción del agua hasta las parcelas. Por esta vía se han modernizado de forma integral 19.954 hectáreas pertenecientes a 4.955 agricultores. En adición, la empresa pública SEIASA aprobó financiación pública, con aportación también financiera de los regantes, para modernizar otras 23.850 hectáreas con una inversión total de 143 millones de € (IVA no

incluido). En consecuencia, en este periodo de programación se ha aprobado por las administraciones públicas el apoyo para modernizar un total de 43.804 hectáreas de regadío en Aragón. En la última década, el ritmo medio de modernización integral del regadío en Aragón es de unas 5.500 hectáreas/año.

Por otra parte, y con relación a las referencias al "desorbitado incremento del regadío, que es el principal consumidor de agua", indicar que en Aragón no se ha producido un desorbitado incremento del regadío, en los últimos 25 años, sino que se ha tratado de actuaciones puntuales encaminadas a la generación de empleo y posibilidades económicas endógenas de futuro en un medio altamente despoblado. En adición, clarificar que el regadío no consume agua como un fin en sí mismo, sino que consume el agua necesaria para la producción de aquellos alimentos que sostienen al resto de la sociedad. Resulta necesario recordar que nos hallamos, según la FAO, en un escenario de desafío alimentario que supondrá tener que alimentar a una población de más de 9.000 millones de personas en 2050 sin práctica posibilidad de incremento de superficies agrarias. En adición, debe destacarse que España importa en los mercados globales un 40% del cereal que necesita y, para el caso de la proteína vegetal, dicho porcentaje de importación se sitúa en torno al 60% en el ámbito de toda la Unión Europea. Dichas producciones, importadas y no producidas aquí, tienen también su afección ambiental allí donde se producen, generando una mayor huella de carbono por su transporte, así como una mayor dependencia de la alimentación de los ciudadanos europeos de los cambiantes mercados globales.

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 312/22, relativa a la mejora de la asistencia ambulatoria y hospitalaria respecto a la salud mental infante juvenil (BOCA núm. 209, de 20/04/2022).

Durante la vigencia del Plan de Salud Mental 2017-21 de Aragón, se han mejorado las dotaciones profesionales de las Unidades de Salud Mental Infantojuvenil de Zaragoza I (USMIJ Amparo Poch), Zaragoza II (USMIJ Sagasta), Zaragoza III (USMIJ Inocencio Jiménez) y Alcañiz (USMIJ Alcañiz).

Se ha puesto en marcha una USMIJ en el sector sanitario Calatayud (anteriormente se desplazaban al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa).

Se ha puesto en marcha el Hospital de Día de salud mental infantojuvenil Parque Goya.

Todo esto con medios propios. También se ha concertado, puesto que ya estaba concertada con anterioridad la atención a adultos, la prestación de USMIJ en Cinco Villas y Ribera Alta del Ebro, población que se debía desplazar también a Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

Con estos recursos, a los que se unirán próximamente una unidad residencial terapéutica, el diseño e implementación del programa de primeros episodios, y la ampliación de camas para corta estancia de salud mental infantojuvenil, se mejora notablemente la asistencia sanitaria de salud mental a niños, niñas y adolescentes.

La Unidad de hospitalización de Corta Estancia de salud mental Infantojuvenil (UCEIJ), situada en la 8.ª planta del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de referencia para ingresos de niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, de todo Aragón, que en la actualidad dispone de 6 camas, se va a reformar totalmente en este año 2022, pasando a disponer de 12 camas y con la dotación de espacios y recursos humanos suficientes.

Está prevista la puesta en marcha de una Unidad en el Hospital Materno Infantil de Zaragoza que, junto a la existente y en periodo de reforma del Hospital Clínico Universitario, serán de referencia para ingresos de niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, de todo Aragón. Será un espacio diferenciado en planta de pediatría, con la dotación de espacios acondicionados y recursos humanos suficientes.

Zaragoza, a 29 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 320/22, relativa al Proyecto Espacio Colaborativo en el área de Salud Mental (BOCA núm. 209, de 20/04/2022).

Al igual que en el proyecto Salud Mental en poblaciones específicas: personas sin hogar, personas judicializadas y personas con discapacidad intelectual, dado lo específico y particular de cada caso, en aquéllos en los que los procedimientos exceden de la habitual coordinación y cooperación entre los equipos asistenciales de la red de salud mental con los medios social, educativo, judicial, etc., es la unidad de Coordinación de Salud Mental de la Dirección

General de Asistencia Sanitaria, la que se encarga de realizar esa coordinación y asegurar la continuidad asistencial y las prestaciones sanitarias que necesite cada persona en dichas situaciones.

Vemos que este trabajo ha ido superando el establecimiento de protocolos o instrucciones que, por ser genéricas, no responderían a las necesidades individuales.

Esto no impide una frecuente comunicación con estos ámbitos (servicios sociales, educación, justicia) para mejorar y coordinar intervenciones, a la par que sirve para identificar dificultades que se puedan producir en la asistencia a poblaciones especialmente vulnerables.

Por todo esto, el formato proyectado de una plataforma para compartir documentos o para establecer comunicación con otros ámbitos como el social, judicial o educativo, por ejemplo, está superado cuatro años después con una frecuente coordinación técnica y el uso de aplicativos informáticos que proporciona el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 329/22, relativa a la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los Puntos de Atención Continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural (BOCA núm. 210, de 27/04/2022).

El Decreto 168/2021, de 26 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba y regula el mapa sanitario de Aragón, establece en su artículo 5 el procedimiento para la actualización del Mapa Sanitario. Existe el compromiso de analizar en el seno del Comité de Ordenación sanitaria las propuestas tanto de la Administración como de colectivos profesionales o políticos.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 337/22, relativa a la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos (BOCA núm. 210, de 27/04/2022).

En los antecedentes se afirma que el Plan de Atención Primaria y Comunitaria del Gobierno de Aragón no contempla actuaciones para la reducción de tareas burocrático-administrativas por profesionales sanitarios. Esta afirmación, que no se corresponde con la realidad, se remite a la lectura de las acciones 3.3, objetivo 4 y objetivo 12 del citado Plan.

En conclusión, el Plan sí contempla la optimización de los procesos administrativos en el marco de la Atención Primaria, su marco temporal de actuación es 2022-2023.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la preocupante situación de la sanidad aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las afecciones de la subida del coste de la energía, los combustibles y los alimentos en la actividad económica y productiva y las familias aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la evolución económica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación para el periodo 2021-2027.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reunión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado en la que compareció la Ministra Calviño para explicar los progresos relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas llevadas a cabo para reducir el tiempo medio de espera de los aragoneses para ser operados y dejar de encabezar los primeros puestos en retraso de operaciones a nivel nacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera evalúe el impacto de las subidas de los tipos de interés en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la evolución de la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera evalúe el impacto provocado por el empeoramiento de la situación económica en los distintos sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 359/20.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, de la Directora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre el desarrollo de las líneas estratégicas del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 175, de 25 de noviembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a las Diputaciones Provinciales a dar cumplimiento a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la que se les atribuye como competencia propia la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, de forma que se preste a las corporaciones locales una verdadera asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica, especialmente a las entidades de menor capacidad económica, respetando en todo caso el principio de autonomía municipal.

2. Las Cortes de Aragón instan a las Diputaciones Provinciales a dotar de financiación adecuada a las entidades locales aragonesas, de forma que les permita afrontar con garantías de éxito y en el menor plazo posible la implantación y uso de la administración electrónica y les ayude a soportar el elevado coste de inversión que supone las nuevas tecnologías.

3. Las Cortes de Aragón instan a las Diputaciones Provinciales a sensibilizar y continuar formando a responsables de entidades locales respecto de los procesos de transformación digital a abordar en su entidad, aportando una visión basada en casos y experiencias reales, de forma que les permita afrontar un proceso de implantación y uso de la Administración Electrónica, abordando no solo los aspectos mínimos previstos en la legislación sobre funcionamiento electrónico sino también los aspectos de seguridad, interoperabilidad, protección de datos, transparencia etc.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el acceso a conexiones de internet de alta velocidad, que permita a los municipios del medio rural la implantación y el uso de la administración electrónica en sus ayuntamientos.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar la implicación de las Diputaciones Provinciales, en la implantación de la administración electrónica y contratación centralizada en los municipios de menos de 10.000 habitantes.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar que los ayuntamientos con población comprendida entre 10.000 y 20.000 habitantes implementen completamente los servicios electrónicos como medio de relación con la ciudadanía.

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que asuma las recomendaciones emitidas por los auditores en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales, y especialmente cumpla las recomendaciones relativas a:

1) Instar a las Diputaciones Provinciales a que se comprometan decididamente a dar apoyo a los municipios aragoneses, con medios no sólo financieros sino también técnicos, en la implantación de la administración electrónica y contratación centralizada, dando cumplimiento al ejercicio de sus competencias tal y como establece el art. 36.1 g) de la LRRL.

2) Instar a aquellos municipios que en su Portal de Transparencia no publican información o hacen un uso residual del mismo, a que publiquen la información pertinente y/o actualicen la misma.

3) Proceder a la corrección de datos parametrizados en los perfiles del contratante de veinte municipios aragoneses en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dado que incorporan CIF incorrectos o errores en los códigos asignados por el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

La Portavoz Adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, presenta, para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente propuesta de resolución sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón acuerdan instar a las tres diputaciones provinciales a que elaboren un documento de planificación para la implantación efectiva de los servicios de administración electrónica en los municipios aragoneses de menos de 20.000 habitantes.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan instar a las tres diputaciones provinciales a adoptar las decisiones que consideren más convenientes para dotar de suficientes recursos económicos todas las propuestas de desarrollo del mencionado plan de implantación de administración electrónica.

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos